



Comisión de
Fiscalización

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO - ABRIL 2025

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En Sesión Extraordinaria Urgente de 20 de diciembre de 2024, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-G-316/2024, por el que se realizó la rotación en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este órgano electoral y se continúa con la suspensión de los trabajos de la Comisión de Modernización Institucional, mediante el cual la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:



**MTRA. SELENE LIZBETH
GONZÁLEZ MEDINA**
Consejera Electoral y presidenta
de la Comisión de
Fiscalización



**C.P. CLAUDIA MARCELA
CARREÑO MENDOZA**
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de
Fiscalización



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN**
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Fiscalización



**MTRA. MAGALY MEDINA
AGUILAR**
Secretaria Técnica
de la Comisión de
Fiscalización

I. ÍNDICE

II. GLOSARIO 4

III. PRESENTACIÓN 5

 a) Marco jurídico 5

IV. CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL 6

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN 6

 1. Sesiones 6

 2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión 7

 3. Aprobación de las actas 9

 4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo 10

 4.1 Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales, en su período de Liquidación: 10

 4.2 Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales 11

 5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General 13

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN. 13

 1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación 14

 2. Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación: 15

CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2025 15

II. GLOSARIO

Código Electoral: Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Comisión: Comisión de Fiscalización.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Coordinación: Coordinación de Fiscalización.

Instituto: Instituto Electoral de Michoacán.

INE: Instituto Nacional Electoral.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

POA: Programa Operativo Anual.

Reglamento de Comisiones: Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Reglamento Local de Liquidación: Reglamento para la prevención, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales que por cualquier causa establecida en la normativa pierdan su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán.

III. PRESENTACIÓN

Marco jurídico

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, Comisiones permanentes, como es, la de Fiscalización.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las Comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejerías Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos; asimismo, contará con una Secretaría Técnica siendo este, la persona titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este Órgano Electoral Local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determiné el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de las y los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, esta Comisión, presenta el **primer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2025¹**, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos dentro del periodo comprendido del mes de **enero a abril** de la presente anualidad.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2025, salvo aclaración expresa en contrario.

IV. CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

El documento que se presenta contiene el primer informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de enero a abril por parte de la Coordinación, de conformidad al PAT de la comisión y al POA de la coordinación.

En ese tenor, el presente informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el período comprendido de los meses de enero a abril.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c) del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias y tres extraordinarias urgentes con las Consejerías integrantes de la misma y las representaciones de los partidos políticos, siendo las siguientes:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	29 de enero	Ordinaria
2	10 de marzo	Extraordinaria Urgente
3	25 de marzo	Ordinaria
4	08 de abril	Extraordinaria Urgente
5	24 de abril	Extraordinaria Urgente

En las sesiones que se llevaron a cabo en este período, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral, Claudia Marcela Cedeño Mendoza, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar y

el M.F. José Uriel Ramírez Pineda, en cuanto otrora interventor designado para los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
29 de enero	MC	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
10 de marzo	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
	PAN	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
25 de marzo	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
	PAN	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
08 de abril	PAN	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
	PT	C. Pedro Román Arauz
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
24 de abril	PT	C. Pedro Román Arauz
	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco

2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión.

Durante el periodo que se informa, se rindieron y aprobaron los siguientes documentos:

- **En sesión ordinaria virtual de la Comisión de 29 de enero se aprobó y rindió:**

- ✓ Tercer informe ejecutivo bimestral del período de prevención que presentó el entonces interventor designado para los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.
- ✓ Acuerdo número IEM-CF-01/2025, mediante el cual, se aprobó el cómputo de plazos para la presentación y revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2024, que presente la agrupación política estatal “Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.” y la otrora agrupación política estatal “Democracia en Libertad Michoacán A.C”, sobre el origen, monto destino y aplicación del financiamiento privado que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Acuerdo número IEM-CF-02/2025, mediante el cual, se aprobó a petición del entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán, la ampliación del plazo para la presentación del informe de balance de bienes e inventario.
- ✓ Segundo informe que presentó la Coordinación respecto del procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política estatal “Democracia en Libertad Michoacán A.C.”.
- ✓ Tercer informe cuatrimestral de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2024.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 10 de marzo se aprobó:**

- ✓ Planeación de trabajo de la Coordinación, respecto de la verificación de los informes del procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México.

- **En sesión ordinaria de la Comisión de 25 de marzo se aprobó:**

- ✓ Acuerdo número IEM-CF-03/2025, mediante el cual, se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación del Informe final del período de prevención de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México que

presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

- ✓ Acuerdo número IEM-CF-04/2025, mediante el cual, se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación del informe de balance de bienes y recursos existentes e inventarios de los otrora partidos políticos locales en el Estado de Michoacán: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México, que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.
- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 08 de abril se aprobó lo siguiente:**
 - ✓ Acuerdo número IEM-CF-05/2025, mediante el cual se amplió el plazo para la aprobación del primer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.
- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 24 de abril se rindió y se sometió a discusión:**
 - ✓ Informe de resultados que presentó la Coordinación, de la revisión al primer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México.
 - ✓ Primer informe bimestral del periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo x México, que presentó el otrora interventor para la liquidación de los partidos políticos locales en Michoacán.

3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo, la Comisión aprobó las siguientes actas:

Cvo.	No. de Acta	Fecha de la sesión en la que se aprobó
1	IEM-CFSO-12/2024	29 de enero
2	IEM-CFSO-01/2025	25 de marzo
3	IEM-CFEX-U-03/2025	24 de abril

4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo.

4.1 Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales, en su período de Liquidación:

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de liquidación en el período de liquidación, de los otrora partidos políticos locales “Encuentro Solidario Michoacán”, “Más Michoacán”, “Michoacán Primero” y “Tiempo X México”, la Coordinación brindó el apoyo a la Interventoría en las siguientes actividades:

- Las notificaciones de los actos que emitió la interventoría a los otrora partidos políticos locales, a personas físicas y autoridades institucionales relacionadas con el procedimiento de liquidación de los otrora institutos políticos en liquidación.
- El acopio de los bienes que integran el patrimonio del otrora partido político local Tiempo X México, la cual se llevó a cabo con fecha 30 de enero.

Por otro lado, la Coordinación en el marco de las facultades de supervisión y vigilancia de las actuaciones de la persona interventora, se llevó a cabo lo siguiente:

- La visita de verificación a la bodega en la que se encuentra resguardados los bienes que integran el patrimonio de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, la cual tuvo verificativo el día 18 de marzo, en presencia de la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Selene Elizabeth González Medina, la Titular de la Coordinación, la Mtra. Magaly Medina Aguilar, el entonces Interventor para los procedimientos de liquidación, el Mtro. José

Uriel Ramírez Pineda, así como, auxiliares de la interventoría y personal adscrito a la Coordinación:



- En sesión extraordinaria urgente de 24 de abril, presentó a la Comisión, el informe de resultados de la revisión al primer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México.

4.2 Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.

Se dio seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la Coordinación, respecto del Procedimiento de Fiscalización del informe de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2024, de la agrupación política estatal denominada: Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.” y la otrora agrupación “Democracia en Libertad Michoacán A.C.”, y “, entre las actividades más relevantes se señalan las siguientes:

- Se les impartió una capacitación relacionada con la presentación del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que recibieron para el desarrollo de sus actividades correspondientes al ejercicio 2024, la cual tuvo verificativo el día 10 de marzo:



[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin.]

- El 31 de marzo la Coordinación recibieron los informes anuales sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos utilizados para el desarrollo de sus actividades ordinarias correspondientes al ejercicio 2024, que presentaron la otrora agrupación “Democracia en Libertad Michoacán A.C”, y la agrupación política estatal “Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.”, de lo cual se levantaron las actas de entrega-recepción números IEM/COOF/01/2025 y IEM/COOF/02/2025 respectivamente.

4.3 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de disolución y liquidación de las asociaciones civiles que se constituyeron para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario 2023-2024, la coordinación realizó las siguientes actividades:

- A finales de enero y principios de febrero mediante oficios diversos se llevaron a cabo requerimientos de información relacionada con la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que se constituyeron para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el Estado de Michoacán “Nos Costó Mucho Trabajo A.C.”, “Primero Tzintzuntzan A.C.”, “Frente Independiente 24 a 27 A.C.”, “CORABRI A.C.”, “Mujeres Empoderando Uruapan A.C.” y “El Pueblo Construye una Decisión de Todos A.C.”.

4.4. Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: “Democracia en Libertad Michoacán A.C”.

En seguimiento a los trabajos del procedimiento de disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: “Democracia en Libertad Michoacán A.C”. en el período que se informa, la coordinación realizó la siguiente actividad:

- Mediante oficios diversos emitidos por la Coordinación en los meses de enero, febrero y marzo se solicitó a la otrora agrupación información relacionada con el procedimiento de disolución y liquidación.
- El 04 de abril se recibió el informe de ingresos y gastos, los estados de posición financiera y de actividades, así como, la balanza de comprobación y auxiliares contables acumulados de la otrora agrupación, en cumplimiento al último requerimiento efectuado por la Coordinación.

5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General

La Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo sometió a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso aprobación, lo siguiente:

- Acuerdo número IEM-CG-63/2025, mediante el cual, a propuesta de la Comisión de Fiscalización, se aprobó el informe final del periodo de prevención dentro de procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.
- Acuerdo número IEM-CG-64/2025, mediante el cual, a propuesta de la Comisión de Fiscalización, se aprobó el informe de balance de bienes y recursos existentes e inventario, de los otrora partidos políticos locales en procedimiento de liquidación: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.

1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de enero a abril y que a la vez fueron supervisadas y vigiladas por la Comisión, siendo las siguientes:

- ❖ Por cuanto hace al cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación en **materia de transparencia y protección de datos personales**, en el período que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - ✓ Mediante oficio IEM-COOF-006/2025 de fecha 15 de enero, en atención al oficio IEM-CTAI-014/2025, se remitió el listado de expedientes que se encuentran actualmente reservados mediante las resoluciones aprobadas por el Comité de Transparencia de este Instituto.
 - ✓ A través del oficio IEM-COOF-008/2025 de fecha 20 de enero, en atención al oficio IEM-CTAI-024/2025 se remitieron por correo electrónico los formatos de información de oficio correspondientes al cuarto trimestre de 2024, que comprendieron del 1 de octubre al 31 de diciembre del año inmediato anterior, asignados a la Coordinación.
 - ✓ Con oficio IEM-COOF-017/2025 de fecha 31 de enero, se dio atención al oficio IEM-CTAI-050/2025 mediante el cual, se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352925000008 turnada a esta área.
 - ✓ Mediante oficio IEM-COOF-038/2025, de fecha 12 de febrero, en atención al oficio IEM-CTAI-071/2025 se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352925000016 turnada a esta área.
 - ✓ Con oficio IEM-CF-025/2025 de fecha 14 de febrero, se remitió diversa documentación aprobada por la Comisión, para su publicación en la página del Instituto Electoral de Michoacán.
 - ✓ Mediante oficio IEM-COOF-049/2025, de fecha 16 de abril, en atención al oficio IEM-CTAI-139/2025, se remitieron por correo electrónico los formatos de información de oficio correspondientes al primer trimestre de 2025 de la Coordinación.

2. Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación:

- Curso **“Conceptos Básicos de Diversidad Sexual”** el cual tuvo verificativo del día 17 al 21 de febrero, impartido de manera presencial, por el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría del Bienestar.
- Curso **“Ética en el Servicio Público”**, el cual tuvo verificativo el 03 de marzo, impartido de manera presencial por el Órgano Interno de Control de este Instituto.
- Curso **“Tipología Documental”**, el cual tuvo verificativo el 19 de marzo, impartido de manera presencial por la Coordinación de Archivo de este Instituto.
- Curso **“Inventarios Documentales”**, el cual tuvo verificativo el 20 de marzo, impartido de manera presencial por la Coordinación de Archivo de este Instituto.
- Curso **“Bitácoras, Prestamos y Cancelación de Prestamos”**, el cual tuvo verificativo el 21 de marzo, impartido de manera presencial por la Coordinación de Archivo de este Instituto.

CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2025

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2025 de la Comisión de enero a abril.

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Presentar al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización de los sujetos obligados	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
<p>Seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión.</p>	<p>Dar seguimiento a la elaboración de las convocatorias y órdenes del día, para las sesiones que realice esta Comisión</p>	<p>Enero-abril de 2025</p>
	<p>Dar seguimiento al envío de las convocatorias a las consejerías electorales integrantes de la Comisión y del Consejo General, así como a las representaciones partidistas para las sesiones que sean celebradas.</p>	
	<p>Supervisar el cumplimiento a los acuerdos de la Comisión.</p>	
	<p>Dar seguimiento al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales.</p>	
<p>Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados.</p>	<p>Supervisar la recepción del informe anual que presenten las agrupaciones.</p>	<p>Enero-abril de 2025</p>
	<p>Dar seguimiento a la orientación y capacitación que se brinde a las agrupaciones respecto de las obligaciones que tienen que cumplir en materia de fiscalización.</p>	
	<p>Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.</p>	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Supervisar el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia.	Dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten a la Coordinación.	Enero-abril de 2025
	Supervisar la rendición trimestral de los formatos con la información de oficio asignados a la Coordinación respecto a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, a la Coordinación de Transparencia y Acceso de Información de este Instituto.	
Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación	Recibir por parte de la Coordinación, toda la información relativa a las actividades y acciones ordinarias que lleve a cabo en el 2025.	Enero-abril de 2025
	Recibir por parte de la Coordinación, los informes, respecto del estado que guardan los procedimientos de fiscalización de los sujetos obligados.	
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación respecto del procedimiento de los partidos políticos locales	Supervisar y vigilar las actuaciones de la persona interventora en el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales conforme al Reglamento Local de Liquidación.	Enero-abril de 2025
	Aprobar y remitir al Consejo General el informe final del período de prevención.	
	Aprobar los informes bimestrales del procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
	<p>Aprobar en su caso la ampliación del plazo para la entrega del inventario de los bienes dentro del procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.</p> <p>Aprobar el informe de liquidación con el inventario de bienes.</p>	

Así lo aprobó por unanimidad de votos los presentes, en sesión ordinaria virtual de 29 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, los miembros de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por la Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, y, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.


 Mtra. Selene Lizbeth González
 Medina

Consejera Electoral y Presidenta
 de la Comisión


 C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
 Consejera Electoral e Integrante de la
 Comisión


 Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de
 León

Consejera Electoral e Integrante
 de la Comisión


 Mtra. Magaly Medina Aguilar
 Secretaria Técnica
 de la Comisión